

Asimismo, para la adecuación de los actuales carteles, rótulos y similares a las condiciones estéticas dispuestas en la presente Ordenanza se establece un periodo transitorio de hasta el 1 de abril de 2009, transcurrido el cual se entenderán sin autorización pudiendo la administración municipal actuar conforme a las facultades de policía reconocidas en esta Ordenanza.

Disposición final.- El presente Reglamento entrará en vigor el decimoquinto día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

San Vicente de la Barquera, 3 de junio de 2008.-El alcalde-presidente, Julián Vélez González.
08/7955

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal Docente por la que se anuncia la publicación de la lista de aspirantes que han superado la prueba de acreditación del conocimiento del castellano convocada por Orden de EDU/31/2008 de 16 de abril de 2008 (BOC del 23).

De conformidad con lo establecido en la base 7.2.4 de la Orden EDU/31/2008 de 16 de abril (BOC del 23) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, y así como procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Publicar el resultado de la prueba realizada y exponer dichas listas al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, calle Vargas número 53, sexta planta, de Santander, a partir del día 12 de junio de 2008.

Los presentados son los siguientes, consignándose su calificación.

BAINBRIDGE, ROSS STEPHEN J.	X2894625Y	APTO
DELVALLE, ISABELLE	X2018207A	APTA
LEAVY, TERESA ANNE	X0953233K	NO PRESENTADA
O'KELLY, LEILA ROISIN	X1929429M	APTA
PEREZ LOPES PARGANA CALADO, ANA T.	7766942	APTA
PICAT, FLORENCE	X1882518Z	APTA
POTOR, CORINA	X4697846G	APTA
POTOR, EMIL	X4712495W	NO PRESENTADO
QUETAT, NATHALIE E.	X2171122Z	APTA
SCHULZE, FRANK	7727088876	APTO
TANASESCU, ALINA CODRUTA	5010739	APTA

A los aspirantes que han superado la prueba, se les hará entrega en esta Dirección General de Personal Docente, de una credencial justificativa de la superación de esta prueba, a los efectos que procedan.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora consejera de Educación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Santander, 5 de junio de 2008.-El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.
08/8226

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 12 de junio de 2008 por la que se ordena la publicación de la baremación provisional de la fase de concurso de los participantes al concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas así como los procedimientos para la adquisición de nuevas Especialidades convocados por Orden EDU/31/2008 de 16 de abril (BOC de 23).

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Orden EDU 31/ 2008 de 16 de abril de 2008 (BOC de 23), por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Anunciar que el día 19 de junio de 2008 se hará pública la baremación provisional de los participantes que hayan presentado solicitud para los procedimientos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes y especialidades convocados y asimismo se harán públicos los datos correspondientes a los aspirantes que han solicitado ser interino en Cantabria para el curso próximo.

Segundo.- Dichas listas podrán ser consultadas de modo individual en la Consejería de Educación, Calle Vargas número 53, sexta planta de Santander, a partir del día 19 de junio de 2008. Asimismo dichas listas serán publicadas en el portal educativo de esta Consejería de Educación, (www.educantabria.es) en donde a través del procedimiento que en la misma se dispone, cada aspirante podrá consultar su propia baremación individual.

Tercero.- Los interesados, que no estén conformes con la puntuación otorgada, pueden formular escrito de reclamación dirigido a la Dirección General de Personal Docente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día de la publicación (del día 20 al 1 de julio de 2008, ambos incluidos), según modelo que se adjunta a la presente resolución.

La contestación a dicha reclamación se efectuará mediante resolución individualizada de esta Dirección General enviada al domicilio consignado en la solicitud efectuada por los interesados. De cualquier forma la baremación definitiva será publicada a efectos de una posible interposición de recurso de alzada.

Santander, 12 de junio de 2008.-El director general de Personal Docente, Jesús Gutiérrez Barriuso.